

Pachuca de Soto, Hidalgo; 24 de julio de 2025

Con dictamen, legisladores buscan reinserción social de personas en situación de calle

En sesión ordinaria, diputadas y diputados integrantes de la **LXVI Legislatura** avalaron con 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

Desde tribuna, el legislador **Juan Pablo Escalante Urbán** (Morena), promovente de la iniciativa, explicó que se pretenden establecer los servicios gubernamentales de asistencia dirigidos a personas en situación de calle que permitan prevenir, atender o reinserter socialmente a esta población.

Otros dictámenes

Erradicación de la brecha salarial por razones de género

Se avaló con 25 votos a favor cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena), promovente de la iniciativa, explicó que la adición propuesta indica que: “las autoridades del estado promoverán que a trabajo igual corresponda salario igual, sin tener en cuenta, sexo, género ni nacionalidad”.

Adaptación y mitigación ante el cambio climático

Se avaló con 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen promovido por la diputada **Paloma Barragán Santos** (Morena), que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) recordó que se busca incorporar en los programas de estudio contenidos sobre cambio climático, sustentabilidad y transición justa, a fin de fomentar la conciencia ambiental en las nuevas generaciones.

Acceso efectivo a los derechos culturales de la niñez y adolescencia

Se avaló con 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El legislador **Juan Pablo Escalante Urbán** (Morena) indicó que el objetivo es el acceso efectivo de niñas, niños y adolescentes a la vida cultural del estado, reconociéndolos como sujetos de derechos culturales, mediante la incorporación explícita de su participación y disfrute en la política cultural estatal, promoviendo su desarrollo integral desde una perspectiva de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

El diputado **Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza), promovente de la iniciativa, aseguró que cada niña, niño y adolescente tiene derecho a imaginar, crear, expresarse, disfrutar del arte, música, teatro, de las tradiciones y “todo aquello que fortalece nuestra identidad”.

Acciones para infancias y adolescencias en vulnerabilidad

Se avaló con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Juana Olivia Alarcón Rivera** (Nueva Alianza), promovente de la iniciativa, detalló que el fin es incorporar un mandato específico para que el Ejecutivo estatal presente al Ejecutivo federal programas especiales orientados a jóvenes en zonas rurales, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Principio de paridad de género

Se avaló con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma el Código Electoral del Estado, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), promovente de la iniciativa, manifestó que la finalidad es incorporar de manera expresa y vinculante el principio de paridad de género, particularmente en lo relativo a los derechos y obligaciones de la ciudadanía, con énfasis en el derecho a ser votado.

Se avaló con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El diputado **Leonel Perusquía Muedano** (PRD), promovente de la iniciativa, mencionó que se busca establecer con claridad los elementos mínimos de accesibilidad en construcciones nuevas y existentes, así como impulsar la adaptación progresiva del transporte público concesionado.

Derecho humano al agua

Se avaló con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El legislador **José Luis Rodríguez Higareda**, promovente de la iniciativa junto a su compañero de bancada **Arturo Gómez Canales** (Morena), estableció que la finalidad es reconocer en la ley el derecho humano al agua y hacer visible la facultad de los usuarios de presentar denuncias por actos u omisiones de la autoridad o de particulares que vulneren este derecho.

Ecosistemas forestales

Se avaló con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen promovido por la diputada **María Guadalupe Cruz Montaña** y el diputado **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM), que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **Alma Rosa Elías Paso** (Morena) precisó que el objetivo es actualizar la legislación conforme a los principios de sostenibilidad y gestión participativa, así como promover el desarrollo y valorización de los bienes y servicios ambientales que proveen los ecosistemas forestales, fundamentales para el equilibrio ecológico y el bienestar social.

Prevención, cuidado y difusión de la cultura del agua

Se avaló con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza), una de las promoventes de la iniciativa, junto a otros legisladores, manifestó que se busca que los municipios realicen campañas para cuidar el agua, ya que son altamente efectivas para concientizar a la población sobre la necesidad de usarla de manera responsable y eficiente.

Tecnologías de información y comunicación en gobiernos municipales

Se avaló con 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley del Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El diputado **Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena), promovente de la iniciativa, detalló que la finalidad es fortalecer las atribuciones del instituto, incorporando su facultad para promover e impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los gobiernos municipales. Esto permitirá modernizar sus procesos administrativos, incrementar la transparencia en la gestión pública y facilitar una comunicación más eficiente y cercana con la ciudadanía.

Erradicación de trabajos forzados

Se avaló con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El legislador **Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena), promovente de la iniciativa, indicó que el propósito es fortalecer la protección de los derechos humanos de este grupo poblacional, mediante una redacción más clara y específica que evite cualquier forma de trabajo forzado o actividad que atente contra su dignidad y que ponga en riesgo su salud física o mental.

Derechos de la juventud

Se avaló con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba la iniciativa que reforma la Constitución Política de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Lizbeth Iraís Ordaz Islas** (Morena), promovente de la iniciativa, indicó que el propósito es incorporar la obligación del estado de garantizar las condiciones necesarias para la participación democrática, libre e igualitaria de la

juventud; así como su desarrollo político, social, económico, educativo, tecnológico, ambiental y cultural.

Programas de prevención ante desastres y emergencias

Se avaló con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen promovido por la diputada **María Guadalupe Cruz Montaña** y los diputados **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) y **Arturo Gómez Canales** (Morena), que aprueba con modificaciones las iniciativas que reforman la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El legislador **Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena) indicó que la finalidad es la inclusión del término “vulnerabilidad diferenciada”, lo que permite reconocer que ciertos grupos poblacionales presentan condiciones particulares que los hacen más propensos a sufrir impactos severos ante fenómenos adversos, requiriendo estrategias de atención especializadas. Además, se pretende implementar programas de prevención ante desastres y emergencias.

Impulso a la participación ciudadana

Las y los diputados **Miguel Ángel Moreno Zamora**, **Lizbeth Iraís Ordaz Islas**, **Hilda Miranda Miranda**, **Andrés Velázquez Vázquez**, **Juan Pablo Escalante Urbán**, **Arturo Gómez Canales** (Morena), **Jorge Argüelles Salazar** y **José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza), presentaron la iniciativa que reforma la Ley de Participación Ciudadana de Hidalgo, con el objetivo de Impulsar la implementación de mecanismos de participación ciudadana, permitiendo que las y los pobladores sean parte activa de las decisiones gubernamentales.

Reconocimiento al trabajo de comisiones

Las y los legisladores **José Luis Rodríguez Higareda**, **Aldo Meza Hernández**, **Alma Rosa Elías Paso**, **Cynthia Citlali Delgado Mendoza**, **Paloma Barragán Santos**, **Diana Rangel Zúñiga**, **Yarabi González Martínez**, **Arturo Gómez Canales**, **Lizbeth Iraís Ordaz Islas**, **Andrés Velázquez Vázquez**, **Hilda Miranda Miranda** (Morena), **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT), **Mónica Leanett Reyes Martínez** y **Juana Olivia Alarcón Rivera** (Nueva Alianza) propusieron la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para reconocer la relevancia del trabajo técnico al interior de las comisiones de estudio y dictamen, así como de sesionar al menos una vez al mes.

Designación más democrática dentro del IHM

Las y los diputados **Orquídea Larragoiti Osorio**, **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT), **Johana Montserrat Hernández Pérez**, **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI), **María Guadalupe Cruz Montaña**, **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM), **Karla Perales Arrieta**, **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC), **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), **Leonel Perusquía Muedano** (PRD), **Miguel Ángel Moreno Zamora** y **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena) detallaron la iniciativa que modifica la Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres para garantizar un proceso de designación, ratificación y remoción más democrático y transparente para la persona titular de la Dirección General del instituto, fortaleciendo el equilibrio de poderes mediante la participación del Congreso del Estado.

Protección de adultos mayores

Las y los legisladores **María Guadalupe Cruz Montaña**, **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM), **Marco Antonio Mendoza Bustamante**, **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI), **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), **Leonel Perusquía Muedano** (PRD), **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal**, **Karla Perales Arrieta** (MC), **Orquídea Larragoiti Osorio**, **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT), **Andrés Velázquez Vázquez** y **Alma Rosa Elías Paso** (Morena) presentaron la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Ministerio Público de Hidalgo, con la finalidad de establecer a través de la inclusión, la perspectiva de persona mayor, garantizando los derechos ya establecidos dentro de la Carta Magna y la Constitución Política local para la protección de este grupo etario.

Disfrute pleno de los espacios públicos

Las y los diputados **Julián Nochebuena Hernández**, **Andrés Velázquez Vázquez**, **Yarabi González Martínez**, **Aldo Meza Hernández**, **José Luis Rodríguez Higareda**, **Miguel Ángel Moreno Zamora**, **Hilda Miranda Miranda**, **Tania Eréndira Meza Escorza**, **Alma Rosa Elías Paso**, **Diana Rangel Zúñiga**, **Cinthya Citlali Delgado Mendoza**, **María del Rosario Guerrero Martínez**, **Arturo Gómez Canales** (Morena), **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) y **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI) propusieron la iniciativa que modifica la Ley de Imagen Urbana de Hidalgo, mediante la cual se consagra el derecho al disfrute pleno de los espacios públicos, para que el estado genere las garantías individuales y colectivas necesarias, ya que todas las personas pueden utilizar y gozar de manera libre y equitativa de parques, plazas, calles y otros sitios de uso común.

Las y los legisladores **Avelino Tovar Iglesias, María Guadalupe Cruz Montaña** (PVEM), **Johana Montserrat Hernández Pérez, Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI), **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), **Francisco Javier Téllez Sánchez, Orquídea Larragoiti Osorio** (PT) y **Karla Perales Arrieta** (MC) detallaron la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer como obligación de los ayuntamientos, la transmisión en vivo de las sesiones de cabildo.

Criterios de movilidad, registro de agresores y seguridad pública

Las diputadas **Mónica Leanett Reyes Martínez, Juana Olivia Alarcón Rivera** (Nueva Alianza) y el diputado **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena) presentaron la iniciativa que modifica la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, con el propósito de establecer los criterios de movilidad y seguridad vial.

También propusieron la iniciativa que reforma la Ley de Seguridad Pública y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, por el que se crea el registro de personas agresoras sexuales, lo cual atiende al objetivo superior de proteger a los grupos más vulnerables.

Además, detallaron la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con el fin de reconocer la participación de la Secretaría de Seguridad Pública, así como de las policías estatales y municipales en las tareas de investigación de delitos.

Participación activa de la sociedad

Las y los legisladores **Francisco Javier Téllez Sánchez, Orquídea Larragoiti Osorio** (PT), **Johana Montserrat Hernández Pérez, Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI), **María Guadalupe Cruz Montaña, Avelino Tovar Iglesias** (PVEM), **Karla Perales Arrieta, Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC), **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), **Leonel Perusquía Muedano** (PRD) y **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena) presentaron la iniciativa que reforma la Ley de Protección Civil de Hidalgo para incorporar un enfoque comunitario más sólido dentro del sistema estatal, reconociendo que la participación activa de la sociedad es clave para prevenir riesgos y reducir el impacto de desastres.

Cambio de nombre del Idefom

La diputada **Hilda Miranda Miranda** y el diputado **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena) propusieron la iniciativa que reforma la denominación del Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Hidalgo (Idefom) para llamarse Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal Metropolitano del

Estado de Hidalgo, con el objetivo de visibilizar y reconocer jurídicamente el enfoque metropolitano como parte de las funciones técnicas del instituto.

Profesionalización docente y simplificación de trámites

Las legisladoras **Mónica Leanett Reyes Martínez, Juana Olivia Alarcón Rivera** (Nueva Alianza) y el legislador **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena) detallaron la iniciativa que reforma la Ley de Educación de Hidalgo, con la finalidad de establecer que las maestras y los maestros, en reconocimiento a su labor, contarán con la posibilidad de cursar una carrera profesional en alguna de las instituciones públicas que integran los subsistemas de educación superior dependientes del estado, de manera gratuita, para ampliar su capacidad profesional.

También presentaron la iniciativa que modifica el Código Electoral del Estado de Hidalgo, con el objetivo de simplificar los trámites y reducir los requisitos para las candidaturas de personas pertenecientes a grupos vulnerables, promoviendo la participación política efectiva.

Inclusión de todas las personas en la vida pública

Las y los diputados **Miguel Ángel Moreno Zamora, Lizbeth Iraís Ordaz Islas, Hilda Miranda Miranda, Andrés Velázquez Vázquez, Juan Pablo Escalante Urbán, Arturo Gómez Canales** (Morena), **José María Alejandro Pérez Ramírez y Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza) propusieron la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; la Ley Orgánica del Ministerio Público; la Ley Orgánica Municipal; la Ley del Centro de Conciliación Laboral; la Ley de Derechos Humanos; la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas; la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados; y de la Ley de Seguridad Pública, todas del estado de Hidalgo, a fin de adecuar el marco jurídico para cumplir con el principio de inclusión de todas las personas en la vida pública, sin excluirlas por razón de su edad cronológica.

Trato digno a indígenas, acoso escolar y protección de derechos

Las legisladoras **Juana Olivia Alarcón Rivera, Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) y el legislador **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena) detallaron la iniciativa que reforma la Ley de Educación Superior de Hidalgo, con el fin de reconocer y garantizar la igualdad de trato y oportunidades para las personas hablantes de lenguas indígenas, especialmente en los procesos de titulación.

Asimismo, presentaron la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo, con el propósito de definir de manera expresa el

acoso escolar presencial como una forma de violencia escolar y establecer la obligación de las autoridades educativas de emitir protocolos específicos y uniformes que garanticen su prevención, detección, atención, seguimiento y sanción.

También propusieron la iniciativa que modifica la Ley Orgánica del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Hidalgo para fortalecer el compromiso institucional con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procesos jurídicos, particularmente en el ámbito familiar.

Asuntos generales

Inserción laboral de personas con discapacidad

Las y los diputados **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), **Tania Eréndira Meza Escorza**, **María del Rosario Guerrero Martínez**, **Aldo Meza Hernández** (Morena) y **Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza) propusieron el acuerdo económico que exhorta al Sistema Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad a sesionar para que, por medio del Registro Estatal de Personas con Discapacidad actualizado, se fortalezcan las acciones de vinculación, seguimiento, capacitación, evaluación y control de las políticas públicas, programas, campañas, destinadas a este sector poblacional en la ruta efectiva de la inserción laboral en las empresas públicas y privadas.

Programa de desarme civil voluntario

Las y los legisladores **Hilda Miranda Miranda**, **Lizbeth Iraís Ordaz Islas**, **Andrés Velázquez Vázquez**, **Juan Pablo Escalante Urbán**, **Miguel Ángel Moreno Zamora**, **Arturo Gómez Canales** (Morena), **José María Alejandro Pérez Ramírez** y **Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza) presentaron el acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con los gobiernos estatal y municipales, a diseñar, implementar y supervisar un programa de desarme civil voluntario, priorizando los municipios con mayores índices delictivos relacionados con armas de fuego.